



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169– 2023– A/MDA

Asia, 22 de Junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de Agosto del 2022, la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprueba “Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la Función de Fiscalización”, el Informe N° 330-2023-GM/MDA, de fecha 22 de Junio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de Agosto del 2022, se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, “Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la Función de Fiscalización”

Que, en el numeral 6.4 de la directiva antes mencionada señala; Aplicativo Informático para el registro del Balance Semestral, Es la herramienta informática establecida y administrada por la Contraloría que se encuentra disponible en la sección correspondiente dentro de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, para el registro de información referida al proceso de presentación del Balance Semestral, a fin de coadyuvar a la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

Que, el numeral 6.7, sobre las Obligaciones del Funcionario Responsable, tiene las siguientes obligaciones: a) Generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático administrado por la Contraloría y asegurar que se mantenga actualizado y activo en forma permanente. b) Generar la solicitud de acceso del consejero regional o regidor municipal, del Encargado del registro de información, en el aplicativo informático, evidenciando su credencial o documento que lo acredite y asegurar que los accesos se mantengan actualizados y activos en forma permanente. c) Registrar en el aplicativo informático la información general como el periodo semestral a reportar, los datos de los regidores municipales o consejeros regionales y del Encargado del registro de información, conforme a lo comunicado por el concejo municipal y consejo regional, y la información del “Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización” y el “Presupuesto Certificado para la Fiscalización”. Esta información se debe mantener actualizada, así también, el registro de su

Asia, Capital Turística del Verano

926 237 521

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169– 2023– A/MDA

respectiva evidencia. d) Gestionar las actividades necesarias en la entidad, a fin de que los regidores municipales, consejeros regionales, y los Encargados del registro de información, puedan cumplir con el desarrollo de la elaboración y presentación del Balance Semestral. e) Publicar con el apoyo del órgano o unidad orgánica competente de la entidad, el Balance Semestral en la sección correspondiente de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano o en el Portal Web de la entidad, y en caso de no contar con Portal Web, efectuar su publicación en medios de difusión oficiales de la entidad. f) Otras obligaciones que se desprendan de la presente Directiva.

Que, mediante Informe N° 330-2023-GM/MDA, de fecha 22 de Junio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia, solicita se Designe al **FUNCIONARIO RESPONSABLE**, para el cumplimiento de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, “Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la Función de Fiscalización”

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **FUNCIONARIO RESPONSABLE**, del cumplimiento de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, “Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la Función de Fiscalización”, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO	DNI	CORREO	N° CELULAR
Abog. Elmer Yvan Pérez Peña	Gerente Municipal	21567150	gerencia@muniasia.gob.pe	913012650

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al designado para conocimiento y cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente disposición a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Asia, para los fines que correspondan, y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAÍAS ANTONIO ALCÁNTARA MALASQUEZ
Alcalde

Asia, Capital Turística del Verano

926 237 521

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe

